



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 583

---

### COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

**PRESIDENTA: Doña María Soledad Romeral Martín**

**Sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 1319-I, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Ángel Velasco Rodríguez y Dña. María Blanco Ortúñez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar una normativa que regule las condiciones de habitabilidad de las viviendas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.
  2. Proposición No de Ley, PNL 1330-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a participar junto a propietarios y Administraciones Locales en la recuperación y restauración de antiguos colmenares, en concreto los de Castillejo de Robledo y Aldea de San Esteban en Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 362, de 23 de septiembre de 2010.
  3. Proposición No de Ley, PNL 1331-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a participar junto a propietarios y Administraciones Locales en la recuperación y restauración de antiguos palomares en la comarca de El Burgo de Osma en Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 362, de 23 de septiembre de 2010.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	11187	Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11190
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre la sesión.	11187	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	11191
Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11187	Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11192
Intervención del Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11187	La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11193
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 1319.</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 1331.</b>	
El Secretario, Sr. Muñoz Expósito, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11187	La Vicepresidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	11193
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11188	Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11193
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	11188	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	11194
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11190	Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11194
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	11190	La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11195
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 1330.</b>		La Presidenta, Sra. Romeral Martín, levanta la sesión.	11195
La Vicepresidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11190	Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.	11195

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Buenas tardes. Se abre la sesión. Antes de iniciar el Orden del Día, ¿algún Grupo Parlamentario quiere comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿El Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Sí, buenas tardes, señora Presidenta. Doña Rosario Gómez del Pulgar sustituye a don David Rubio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular, el Portavoz?

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Buenas tardes, señora Presidenta. En el Grupo Parlamentario Popular, doña María Josefa García Cirac sustituye a don Alfonso José García Vicente. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Pues por el señor... por parte del señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**PNL 1319**

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1319, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, don Ángel Velasco Rodríguez y doña María Blanco Ortúñez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar una normativa que regule las condiciones de habitabilidad de las viviendas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 356, de nueve de septiembre de dos mil diez**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Jorge Félix Alonso por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, gracias, señora Presidenta. Bueno, pues periódicamente tenemos conocimiento de que hay viviendas en las que están habitadas por muchas más personas de las que sería razonable en relación con la superficie que ocupa esta vivienda. Estas son las viviendas que algunas veces, en los medios de comunicación, hemos visto que se denominaban "pisos patera", que son viviendas en las que se da la acumulación de personas, generalmente de más personas, o bien emigrantes, o bien personas de... digamos, con una situación social de riesgo, pues se hacían en estas viviendas y, primero, crean un problema social en la comunidad donde se encuentran y, luego, ellos mismos, pues, lógicamente, llevan un... un tipo de vida que les hace imposible salir de la situación de marginación en la que se encuentran.

Hasta el año dos mil venía funcionando una Orden... mejor dicho, un Decreto del Gobierno Central, del veintinueve de febrero del cuarenta y cuatro, que regulaba las condiciones de habitabilidad que debían tener las viviendas, y lo establecía desde dos... dos criterios: condiciones objetivas y condiciones subjetivas. Condiciones objetivas en relación con las instalaciones propias (eléctrica, de gas, superficie, etcétera); y subjetivas en relación con la superficie y los... y los ocupantes de la vivienda.

En el año dos mil, como decía, a través de un decreto, la Junta derogó este... esta Orden que... con la que se venía regulando en Castilla y León, y se redujo... desapareció la cédula de... de habitabilidad, y lo que se hizo es reducir simplemente a las condiciones objetivas las condiciones que debían tener las viviendas para ser... ser habitables. Con lo cual, lo que se hacía era, pues, quitar a las Administraciones, tanto local como autonómica, la posibilidad de intervenir en función del número de ocupantes que tuviera la vivienda.

En este momento, las condiciones de habitabilidad solo están reguladas a partir de la licencia de primera ocupación, o bien cuando se amplía, se rehabilita o se reforma la vivienda, o cuando, de oficio o a instancia, puede intervenir el... el propio Ayuntamiento; pero en ningún caso en función del número de habitantes que hay... hay en la vivienda.

Estas condiciones, que actualmente son las que se exigen, son las que tienen en cuenta las empresas instaladoras de servicios -como el gas, agua o electricidad- para producir... proceder a la instalación de los suministros, pero, insisto, no... no en función del número de ocupantes.

Otras Comunidades Autónomas ya han regulado la superficie que deben... en función de la superficie, el número de ocupantes que puede tener la vivienda, como es el caso de Cataluña, que, a través de un decreto, pues

establece que, si la superficie de la vivienda es de veinte metros, podrá tener dos ocupantes; si es de treinta, tres; bueno, etcétera, hasta un número de ochenta metros cuadrados, que tendría pues una ocupación máxima de nueve personas.

Y, en definitiva, lo que estamos planteando con esta propuesta de resolución es que en Castilla y León se recupere la posibilidad de que las Administraciones intervengan en función del número de ocupantes que tenga la vivienda, para garantizar que la habitabilidad razonable pues sea la que se esté produciendo en cada vivienda, y que además, lógicamente, esto no cree un problema añadido a los vecinos de la comunidad, que, en definitiva, son los que sufren... -como consecuencia de los problemas lógicos que se originan cuando hay una acumulación de ocupantes en una vivienda- son los que sufren esas condiciones, y se crea un malestar y rechazo social a las personas que... que habitan en estas viviendas que su ocupación es superior.

Y, en definitiva, lo que planteamos son que las Cortes insten a la Junta a elaborar una normativa que regule las condiciones que deben tener las viviendas en relación con su superficie y el número de ocupantes respecto de su habitabilidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. De nuevo, buenas tardes. Mire, el Partido Popular a votar a favor de su proposición no de ley, pero quiero decirle, señor Alonso, que no deja de sorprenderme enormemente esta iniciativa, y le voy a explicar los motivos.

Yo, cuando leí el texto de la PNL, tanto los antecedentes y la propuesta de reso... como la propuesta de resolución, pues yo, inmediatamente, me fijé, fui a ver quiénes eran los firmantes de la... de la PNL. Entonces, ¿por qué me fijaba? Pues porque me hubiera sorprendido mucho que hubieran sido mis... los queridos compañeros señor Velasco o señor Villaverde. Porque no entendía, no entendía que dos Ponentes de... de la Ley de Vivienda en Castilla y León... de Castilla y León -que se ha debatido la Ponencia hace muy poco-, pues fueran firmantes; pero, sin embargo, me llevé la sorpresa de que el señor Velasco sí que... sí que firmaba esta proposición no de ley. Veo que ahora no la defiende él, y, al mismo tiempo, pues creo -y... y se lo digo con todos los respetos, señor Alonso- que salta a la vista que no conoce usted la Ley de Vivienda. Por eso entiendo que la justificación de... de que no la lea -aunque la firma... la firme el señor Velasco-, no la defienda ninguno de los dos... de los dos Ponentes.

Y le digo esto por una razón muy sencilla, y es que en la... en la propia Ley de Vivienda se contemplan estos... estas cuestiones que usted... que usted plantea. Lo que pretenden es que instemos a la Junta de Castilla y León para que dicte normas que regulen la habitabilidad de las viviendas en relación con la superficie de las mismas y con el número de ocupantes -viene a decir esto la propuesta de resolución-. Y dicen -y lo ha hecho usted también, de igual manera, bien, ahora en la... en la exposición que ha hecho usted- que es cierto que en Castilla y León no existe, desde apro... desde hace aproximadamente diez años, la figura de la cédula de habitabilidad. Pero no es menos cierto que la eliminación de ese trámite, de ese documento o de ese expediente no ha supuesto la supresión de las condiciones de habitabilidad de las viviendas reguladas en la normativa correspondiente.

Como le he dicho, vamos a... a apoyar esta iniciativa, esta proposición no de ley, y le voy a explicar -como le decía- los motivos.

Mire, la Ley de... nueve de dos mil diez, de treinta de agosto, del Derecho a la Vivienda de Castilla y León -que hemos aprobado por unanimidad hace un mes y medio aproximadamente en estas Cortes, el pasado... concretamente, el pasado día veinticuatro de agosto-, establece una serie de principios generales de la política de vivienda.

Concretamente, el Artículo 2 dice que la política de vivienda de las Administraciones Públicas de Castilla y León, al servicio de los ciudadanos de Castilla y León, se sujetará a una serie de principios básicos. Y en el punto c) de este Artículo 2 habla de la garantía de la calidad, habitabilidad, uso y diseño de las... de las viviendas.

Pues bien, sobre esta garantía de calidad, habitabilidad, uso y diseño de las viviendas, y con el fin de garantizar esa calidad y de que las condiciones de uso y habitabilidad se mantengan de forma adecuada, la Ley establece tres instrumentos -bien plasmados y bien recogidos en la Ley-: Artículo 18 y siguientes. Y le voy a detallar.

Mire, en el Título II de la Ley trata de la calidad de las viviendas, y, más concretamente, el Artículo 18, relativo a las garantías de calidad, dice textualmente que "La Consejería competente en materia de vivienda elaborará un Plan Integral de Calidad, en el que se recogerán las medidas de garantía de calidad aplicables en el control de los proyectos, de los materiales y de las unidades de obra, así como en las pruebas de servicio correspondientes, y respecto a las condiciones de uso y mantenimiento de las viviendas".

Este Plan Integral de Calidad servirá para el control, precisamente, de las viviendas, tanto durante el proceso

constructivo como, con posterioridad, en el proceso de uso de la misma. Y la aprobación de ese Plan Integral corresponde, como no podía ser de otra manera, a la propia Junta de Castilla y León. Este es el primer instrumento al que yo me refería, que es, en definitiva, el Plan Integral de Calidad de las Viviendas.

El segundo instrumento -de los tres a los que me he referido que le iba a hablar- es el libro del edificio, que está regulado en los Artículos 20 y 21 de la misma Ley. Un libro que está... estará formado por una serie de documentos, en el que se plasmará toda la información técnica y jurídica del edificio y cualquier clase de incidencia que pudiera afectarle (como obras de reforma, obras de rehabilitación, las tareas de... las tareas de mantenimiento, inspecciones técnicas, etcétera, etcétera).

Y el tercer instrumento es la inspección técnica de los edificios, que está regulado, de igual manera, en el Artículo 22, titulado: "Responsabilidad en el uso y habitabilidad de la vivienda". De tal forma que, con carácter periódico, los edificios deberán someterse a una inspección para garantizar las condiciones de uso y habitabilidad, llevando... llevando a cabo, en su caso, las obras necesarias para mantenerlas en buen estado. Y la responsabilidad de que las viviendas se mantengan en las condiciones adecuadas de buen uso y habitabilidad y llevar a cabo las obras necesarias para su mantenimiento o reposición recae, evidentemente, en los titulares o usuarios de las viviendas, sin perjuicio de las ayudas, subvenciones y demás que ha anunciado ya el Consejero sobre estos... sobre estos mantenimientos, sobre estas inspecciones, en definitiva.

Por último, mire, decirle que en la Disposición Final Tercera de la Ley se fija un plazo de un año, desde su entrada en vigor, para que la Junta de Castilla y León apruebe el decreto por el que se regulan las normas de diseño y habitabilidad de las viviendas de protección pública de Castilla y León.

Para concluir, señora Presidenta, nada más comentarle a... al Grupo Socialista que todos los aspectos relacionados con la superficie, ocupación, así como todas las características que inciden en la calidad de la vivienda, se regularán de forma eficaz mediante el desarrollo reglamentario de la Ley de Vivienda y en la normativa que sustituya a las vigentes normas de diseño y calidad de las viviendas protegidas. De hecho, le puedo asegurar, señor Alonso, que ya se está trabajando, y se está trabajando concienzudamente y con estos objetivos, en la elaboración de esas normas que usted demanda.

Por ello, como anunciaba anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta proposición no de ley, porque, en definitiva, están pidiendo algo que se encuentra ya en elaboración, y, además, está contempla-

do, como le decía, en la propia Ley del Derecho a la Vivienda de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra nuevamente el Procurador don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, gracias. Bueno, la introducción que ha hecho me parecía innecesaria, de hacer referencia a los firmantes y los Ponentes de la Ley; quiero decir, mi compañero, Portavoz de la Comisión, no es... no firma la iniciativa, pero bueno. Yo creo que... que es... es innecesario.

Y lo que sí que es cierto es que esta iniciativa se presentó antes de que se aprobara la Ley, y me consta que el señor Velasco sí que hizo referencias a ver si todavía, antes de que se aprobara la Ley, se podía meter algo; pero bueno, parece que no se consideró. Por eso digo que me parecía innecesario un poco este tema, pero ya que le saca usted...

Bien es cierto que es la primera vez que vengo a esta Comisión y... y yo entiendo que las iniciativas que venimos aquí a tratar pues son simplemente... que tienen que dar respuesta a problemas que existen, a necesidades que tienen los ciudadanos, ¿no? Y en consecuencia, ese es el... la intención de esta iniciativa, que hay un problema que salta a los medios de comunicación, hay cierta preocupación por parte de... de los ciudadanos y, en consecuencia, bueno, pues... pues planteamos esta... esta iniciativa. A mí me satisface que... que la aprueben, yo creo que... vamos, yo se lo valoro, porque no... no suele ocurrir, aunque incluso... digo en otras Comisiones que incluso, aunque luego se cumpla, hay una tendencia a rechazar las iniciativas, con lo cual aquí me parece... le tengo que decir muy... que, vamos... que yo valoro muy positivamente el que... el que ustedes la... la aprueben.

En cualquier caso, su argumentación en relación con... con los contenidos de la Ley y la habitabilidad de las viviendas, bueno, en alguna medida creo que se lo he planteado yo en mi primera exposición. O sea, es verdad que existen una serie de normas, pero no... o una serie de... de exigencias en relación con la habitabilidad, pero no en relación con la ocupación. Si como consecuencia del desarrollo reglamentario se va a contemplar, pues entiendo que hemos conseguido el objetivo. Y... y yo poco más tengo que decir. Muchas gracias.

#### Votación PNL 1319

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Luego, entonces, entender que se aprueba por asentimiento, ¿no? Vale, pues queda aprobada, entonces, por asentimiento.

Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

#### PNL 1330

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 1330-I, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a participar, junto a propietarios y Administraciones Locales, en la recuperación y restauración de antiguos colmenares, en concreto los de Castillejo de Robledo y Aldea de San Esteban, en Soria, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 362, de veintitrés de septiembre de dos mil diez"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Javier Muñoz Expósito por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señora Presidenta. La ribera del Duero soriana tiene un marcado carácter agrícola y ganadero. La mayor parte del territorio se estructura en torno a las poblaciones de El Burgo de Osma y San Esteban de Gormaz, que actúan como cabeceras comarcales, centros económicos y proveedores de servicios. La evolución de la población viene marcada por un considerable y paulatino descenso desde mil novecientos cincuenta, fruto de la emigración a las grandes ciudades, y por un envejecimiento de la misma, especialmente notorio en las localidades más pequeñas.

El amplio bagaje de civilizaciones que han poblado el territorio desde épocas prehistóricas han dado lugar a gran variedad de restos arqueológicos y de construcciones históricas, entre los que destacan, especialmente, los yacimientos de Tiermes y Uxama, las atalayas y fortificaciones defensivas existentes a orillas del Duero y un variado repertorio de iglesias románicas. La arquitectura popular, aunque sencilla, presenta gran riqueza y variedad formal; entre ellas se encuentran los colmenares. Son construcciones sencillas diseñadas para dar refugio a las colmenas que se explotaban antiguamente en la zona con vistas a la obtención de miel. Se localizan habitualmente en las zonas de ladera, alejadas de los núcleos urbanos, orientadas hacia el Este o el Sur para aprovechar el mayor grado de soleamiento de estas áreas.

Podemos distinguir en la zona dos tipos de colmenares, según se trate de un simple cercado descubierto o presenten un recinto cubierto para dar mayor protección a las abejas.

Los primeros, y más habituales, presentan plantas cuadradas o rectangulares, con cerramiento formado por un murete de adobe de altura reducida, coronado por una barda o protección leñosa de ramas de sabina. Incrustados en la cara interna del muro perimetral se encuentran los huecos para la ubicación de las colmenas, que reciben la designación local de "hornos".

Los colmenares correspondientes al segundo grupo consisten en una pequeña caseta de adobe techada con teja a canal, con pequeñas aperturas o piqueras en una de sus paredes para facilitar la entrada a las abejas al edificio del interior. Colmenares de este tipo pueden encontrarse en las localidades de Alcozar, Castillejo de Robledo, Valdanzo o Rejas de San Esteban.

Todavía se encuentran colmenares singulares y que pueden ser restaurados para un posterior uso o recuperación de su antigua función, de cualquier manera, como museo vivo de nuestra historia reciente.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a participar, junto a propietarios y Administraciones Locales, en la recuperación y restauración de antiguos colmenares, en concreto los de Castillejo de Robledo y Aldea de San Esteban, en Soria". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes Alzola Allende.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señora Presidenta. La riqueza y variedad del patrimonio arquitectónico de Castilla y León determina la necesidad de disponer de una amplia gama de actuaciones que, con diferentes grados de intensidad, atiendan a su recuperación y conservación.

Un patrimonio que constituye la más viva muestra de la historia y tradición de Castilla y León, y que además representa, por sí mismo, uno de los más significativos componentes de la oferta turística y cultural de esta tierra, habiéndose convertido, en definitiva, en un verdadero potencial generador de actividades económicas y de empleo para la Región.

Por esta razón, la Consejería de Fomento desarrolla diversas iniciativas que permiten velar por nuestro patrimonio arquitectónico, en beneficio de los ciudadanos, de las personas que viven en Castilla y León, especialmente en el entorno rural de la Comunidad.

Se realizan todo tipo de actuaciones de recuperación arquitectónica, tanto medio... mediante inversión directa

como a través de subvenciones, dirigidas a la rehabilitación y restauración de edificios que, sin estar catalogados como Bien de Interés Cultural, forman parte del patrimonio arquitectónico de Castilla y León, y, como tales, merecen ser conservados.

Existen grandes actuaciones que responden a las especiales características de la intervención patrimonial, como las que se realizan en el marco del Programa Arquimilenios, cuyo ámbito prioritario se focalizan en el Camino de Santiago, en el Canal de Castilla, en la Vía de la Plata, Espacios Naturales y Ciudades Patrimonio de la Humanidad, y que se orienta a la recuperación de edificios para el uso y disfrute de la sociedad y de entornos urbanos como zonas de recreo y ocio para la población.

Otras actuaciones que, si bien su valor arquitectónico y económico es menor, no dejan de tener una importancia vital para el municipio en el cual se llevan a cabo, como las que se realizan en ejecución del Programa de Recuperación Arquitectónica, que, mediante la colaboración con las Entidades Locales, consisten en intervenciones de cierta envergadura, dirigidas fundamentalmente a preservar el casco histórico de los núcleos de población y, mediante los Convenios con Diputaciones y Obispos, consisten en la realización de obras de mantenimiento en iglesias y ermitas, con las que se consiguen mantener los edificios en buenas condiciones de uso, y, sobre todo, prevenir mayores desperfectos.

La recuperación y restauración de los antiguos colmenares, aunque, desde luego, consideramos que es una actuación interesante -como puede observar en lo que le he dicho, en los programas de la Consejería de Fomento, y concretamente la Dirección General de Urbanismo y Vivienda-, parece que no tienen demasiado encaje.

Pero sí que le podemos orientar en otros... en otras soluciones para que estas... estos... actuaciones y esta arquitectura popular y tradicional se puedan rescatar. Y creemos que tiene toda la cabida dentro de los programas de desarrollo local, que son definidos, además, con la participación e implicación de los propios habitantes del medio rural, y, en este caso, los agricultores y demás actores económicos y sociales, agrupados en entidades asociativas que son los grupos de acción local.

En esta Legislatura se han iniciado... se ha iniciado un nuevo marco de actuaciones, el Leadercal 2007-2013, en el que los grupos de acción local de Castilla y León vuelven a ser los protagonistas de las actividades de desarrollo en sus respectivas áreas territoriales. Y usted sabe los ámbitos en los que se basan las estrategias de desarrollo local. Uno de ellos, específicamente, es la conservación y mejora del patrimonio rural. Por tanto, creemos que esta... estas actuaciones, su vía adecuada sería dirigir las

al grupo de desarrollo local que actúe en la zona de Soria.

No obstante, mi compañera -ya que se tratan las dos proposiciones no de ley de supuestos muy similares- le va a dar también otra orientación de alguna otra Consejería que tiene ayudas a las que también podrían dirigirse las Entidades Locales, o los particulares, y podrían, bueno, pues darle solución a este tipo de... de arquitectura popular.

Por lo tanto, en esta Comisión y en esta propia Dirección General de Urbanismo, pues no tiene cabida, y por ello vamos a rechazarle la proposición planteada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra nuevamente don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señora Presidenta. Pues ya lo siento, ya lo siento que... que desde la Junta de Castilla y León no crean conveniente... sí lo creen, creen conveniente y necesario el... la rehabilitación de este tipo de arquitectura popular, pero no adecuarla dentro de lo que serían los fondos destinados para ellos dentro de la Junta de Castilla y León.

Hombre, a mí sí me gustaría saber... coincidimos en algunas de las cosas -además en cuanto a la información recabada-, en esas otras actuaciones de arquitectura que usted ha... ha relatado y que, bueno, pues uno puede acceder perfectamente a través de... de la Consejería de... de Arquitectura en la página web, cuando dicen "obras de interés arquitectónico" -que se incluyen actuaciones en Ayuntamientos, como usted bien ha dicho, y en edificios públicos, y tal- sí dan un dato, que son 24 millones de euros en los últimos tres años. Hombre, a nosotros sí nos gustaría saber, ya que -entre comillas- desde la página web se "presume" de 24 millones de euros, dónde han ido. Porque, claro, cuando luego venimos aquí a pedir, resulta que nunca... o vamos a grupos de acción local, o vamos a Ayuntamientos o, como en la mayoría de los casos, es el Gobierno Central quien tiene las competencias.

En este caso, los grupos de acción local sí han hecho su trabajo, porque es... es, en parte, por lo que este Grupo trae aquí esta propuesta. En el caso que nos... que nos atañe, la Asociación Tierras del Cid, que es un grupo de acción local que sí ha hecho su trabajo. ¿Cuál es su trabajo? Desde luego, un estudio bastante amplio y profundo sobre este tipo de arquitectura popular -y que yo invito a ustedes a que... a que lo puedan consultar, porque está dentro de... de su página web, de Tierras del Cid- en cuanto a construcciones agrarias tradicionales en la ribera del Duero soriana. Y es muy interesante lo

que ellos ponen de... de manifiesto, que es un poco, en el caso de los colmenares, lo que he expuesto en mi primera intervención, y, sobre todo, cuáles son un poco la... la manera en la que se debe actuar con... con... bueno, pues el siguiente paso, ¿no?

Desde luego, ellos ahora mismo estoy seguro que es que el problema que tienen es que tampoco tienen fondos para realizarlo, por eso veníamos aquí a pedir ese tipo de... de actuaciones. Actuaciones que, por cierto, y a mí sí me gustaría resaltar, aunque, bueno, el Grupo Popular ya la... ya, en su... en su intervención, ya ha dicho que sí son interesantes, pero que a mí... sí me gustaría resaltar una actuación que ha tenido de este calado en... en Soria, en concreto en la zona de Yanguas, en la que se... se rehabilitaron tres antiguos colmenares -los fondos fueron... fueron concedidos por parte de... de la Diputación de Soria, en este caso-, y que ha tenido, pues... un eco yo creo que bastante interesante. Eso fue en el dos mil seis, cuando se restauraron tres colmenares del mismo tipo de los que estamos diciendo aquí. Desde Asaja Castilla y León a esa restauración se le entrega un premio regional, Fuentes Claras, en este caso, según el acta del jurado, pues "contempla la recuperación de los tres colmenares más significativos de la localidad para convertirlos en lugares destinados a la educación ambiental y al uso turístico", como podemos ver un año después que así es, porque el Plan de Dinamización Turística Tierras Altas de... de Soria, a la que pertenece Yanguas, en el dos mil siete decía: "Yanguas estrenará en el mes de agosto el pionero proyecto de la ruta de colmenares", por la que han ido pasando escolares de toda la zona para ver esa recuperación y para ver, bueno, pues para qué servían este tipo de arquitectura popular.

A lo que me refiero con esto es que lo que nosotros estamos pidiendo aquí no es algo, bueno, pues para que se quede en el olvido, algo de restauración, sino para darle una funcionalidad posterior. Y la funcionalidad aquí está demostrada, en este caso, en esta restauración, que se produjo con los colmenares de... de Yanguas, en este caso.

¡Hombre!, desde el Grupo Socialista lamentamos, lamentamos que dentro de esos 24 millones de euros en los últimos tres años en otras actuaciones de arquitectura no entren lo que vendría a ser una rehabilitación de colmenares en la zona de la ribera del Duero, que sería unos fondos ínfimos en comparación con ese presupuesto. Y... y ya le digo, lamentamos esa negativa del Grupo Popular. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Pues, una vez concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 1330

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Pues queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL 1331

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Tercer punto del Orden de... tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1331-I, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a participar, junto a propietarios y Administraciones Locales, en la recuperación y restauración de antiguos palomares en la comarca de El Burgo de Osma, en Soria, publicada en la... en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 362, de veintitrés de septiembre de dos mil diez**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley presentada, tiene la palabra, en... en representación de los Procuradores Proponentes, don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señora Presidenta. Pues esta propuesta, al igual que la anterior, es del mismo... del mismo tenor.

Y paso a decirles que las zonas rurales se caracterizan por una arquitectura singular, fuera de las iglesias, castillos, palacios o murallas; cuentan con una rica arquitectura popular, que se relaciona directamente con la actividad económica de la zona, la tradición o la propia cultura de quien... de quien habitan en estos lugares. Esta arquitectura representa un patrimonio arqueológico de innegable valor, pero, en la mayoría de los casos, infravalorados por los propios vecinos o por las Administraciones.

El progresivo abandono de las zonas rurales, el abandono de las actividades tradicionales ha traído consigo el abandono de esta arquitectura popular que hoy, poco a poco, se demuestra más que necesaria para mantener vivos y con alguna posibilidad estos municipios y comarcas, y son, ante todo, un importante recuerdo de nuestra historia reciente. Muchas de estas construcciones están hoy destruidas, abandonadas o en situación de deterioro, pero constituyeron la base de la actividad agrícola y ganadera local y son un testimonio vivo del pasado reciente de este territorio.

Así, por ejemplo, contamos con los palomares de la comarca de El Burgo de... de Osma, en Soria, importante muestra de esta arquitectura popular. Los palomares salpican el paisaje próximo a los pueblos ribereños

como elementos aislados o formando agrupaciones de hasta diez o doce ejemplares, como en el caso de Fuentecambrón, Aldea y Piquera de San Esteban. Los muros pueden ser de mampostería de piedra o adobe, en algunos ejemplares presentan dos hojas: una exterior de piedra y otra interior de adobe. En su cara exterior presentan un enfoscado fino con mortero de cal, que protege el edificio de humedades y evita el ascenso de alimañas. Los nidos presentan, generalmente, forma prismática, aunque se ha inventariado algunos ejemplares con nidos en cuarto de esfera o formados por vasijas de cerámica. El sistema estructural de cubierta es sencillo, a base de pares apoyados directamente en los muros. También es frecuente la existencia de un pie derecho en posición central, que soporta parte del peso de la cubierta.

Durante la Edad Media, la posesión de estas construcciones constituían un signo de distinción social, reservado a los señores feudales, que alimentaban las palomas a expensas de las tierras cultivadas por los campesinos, derechos de palomar. Un claro exponente de su importancia en el medievo lo constituye la Ley de Protección de los Palomares promulgada por Enrique IV en el año mil cuatrocientos sesenta y cinco.

Los palomares de esta zona se caracterizan por la sencillez y sobriedad en sus formas, perfectamente adaptados a la función para la que fueron concebidos.

También es frecuente la existencia de... de este tipo de palomares en el resto de la Comunidad, no solo en... en la zona de la... de la ribera del Duero que hoy nos trae aquí.

La entrada de palomas puede ser por desfase de faldones o a través de troneras realizadas mediante un quiebro en el faldón. En esta zona se han inventariado por la Asociación Tierras del Cid más de veinte palomares, la mayoría de ellos con graves problemas y más de la mitad en ruina.

No obstante, son una muestra importante del patrimonio... del patrimonio de la comarca natural y, desde luego, de nuestra historia más reciente. No podemos dejar que esta importante muestra de cultura popular y forma de vida desaparezca.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a participar, junto a propietarios y Administraciones Locales, en la recuperación y restauración de antiguos palomares en la comarca de El Burgo de Osma, en Soria, con el fin de poder ser reutilizados para su principal... para su fin principal y otros, evitando la desaparición de los mismos". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias. En un turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Mari Carmen Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Pues, en primer lugar, quiero decir a... al señor Muñoz Expósito que compartimos totalmente la valoración que hace de los palomares, no solo de los de El Burgo de Osma, sino de todos los que existen en Castilla y León. Porque, aparte de que son construcciones muy interesantes que, además, tienen un uso que está muy ligado a nuestras tradiciones y costumbres, realmente, para todos los que somos de esta tierra -y yo, por ejemplo, en Palencia, que son unas construcciones típicamente palentinas-, son una imagen de lo más entrañable y cercana, que... que hacen que en el paisaje se realce totalmente.

Pero también es verdad que muchos de ellos, con el paso del tiempo, y, sobre todo, debido a que han perdido el... el porqué y el... para lo que fueron construidos, y han caído en el desuso, pues es cierto que... que presentan graves deterioros.

Como ya le ha dicho mi compañera en la anterior propuesta, en Castilla y León, afortunadamente, disfrutamos de un patrimonio muy rico y muy variado, lo que determina también la necesidad de disponer de una amplia gama de actuaciones en este sentido para su conservación y su recuperación.

Este patrimonio, que realmente es impresionante, representa, por lo tanto, uno de los pilares básicos en cuando a potenciar nuestra oferta turística y cultural, y se convierte, por lo tanto, en un motor fundamental de... de la economía y de... y del empleo para la Región. Y, en el caso de la recuperación y restauración de los palomares, como ya se lo... se lo ha dicho mi compañera también esta tarde, sí que es verdad que es una actuación muy interesante dentro de lo que es la arquitectura popular y tradicional, y que podrían valorarse ciertas acciones concretas, también teniendo en cuenta el... el presupuesto disponible y, sobre todo, el valor arquitectónico de los palomares en concreto.

Pero entendemos realmente que las actuaciones en este sentido deberían encaminarse a... a otras opciones, que las hay. Porque, además, teniendo en cuenta las... las conclusiones de los expertos que han estudiado la... la situación de los palomares en la geografía soriana, ellos plantean siempre la necesidad de dar nuevos usos a este tipo de construcciones como la única posibilidad de co... de dar y de conservar este legado.

Por lo tanto, lo más adecuado -siguiendo estos consejos, ya digo, de los expertos- sería que las actuaciones

tuviesen cabida dentro de los programas de desarrollo local y de los grupos de acción local, como en el caso anterior.

En Leadercal 2007-2013, además, como en concreto se dirige a ámbitos como, pues, la diversificación de las actividades, no solo en el campo agrícola, la creación de microempresas, el fomento de las actividades turísticas o servicios básicos para la economía y la población rural, que en el fondo es conservación y mejora del pla... del patrimonio rural, pues entendemos que las actuaciones dirigidas a la recuperación de palomares tendrían que... un especial sentido en... en este... en este campo.

También quiero recordarle que desde la Consejería de Cultura y Turismo se han desarrollado acciones de protección, como la realización de inventario y catalogación sobre arquitectura tradicional referido al conjunto de bienes inmuebles del patrimonio etnográfico de Castilla y León, en el que se han documentado diversos conjuntos de palomares en diferentes localidades sorianas, como algunas de las que usted ha hecho referencia: San Esteban de Gormaz, Fuentecambrón, Yelo o Escobosa de Almazán, que constituirán la base para la programación de posteriores actividades e iniciativas.

También han podido acogerse periódicamente a las convocatorias que ha realizado la Consejería de Cultura y Turismo destinadas a Entidades Locales, a personas físicas y jurídicas para la realización de obras de conservación y restauración en bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León. Y podrían también acogerse a algunos de los apartados de la convocatoria de subvenciones destinadas a Entidades Locales para financiar actuaciones de mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas, porque este sector -el sector turístico- es precisamente uno de los que aconsejan los expertos como reutilización de los palomares, pues encaminados al... al turismo rural, a iniciativas de este tipo.

Por lo tanto, entendemos que estas iniciativas establecen unas vías de... de participación que ya están avaladas o apoyadas por la Junta de Castilla y León, y entonces entendemos que... que no tiene cabida su propuesta. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias. Para cerrar ya el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra nuevamente don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señora Presidenta. Nos quedamos un poco igual que antes. Sí es importante, sí vendría muy bien, pero que la Junta no va a poner... pero que la Junta no va a poner un duro.

Hombre, sorprende... sorprende cuando... cuando sí es verdad que... además, hace poco, en... en la Comisión de Cultura se ha traído... se ha traído a Comisión algo parecido a lo que tenemos hoy aquí, no solo de una comarca, sino para... para toda la Junta. Nosotros, en... en aquel entonces, lo que pedíamos era iniciar los trámites para otorgar un nivel de protección a los palomares existentes en Castilla y León. Y en aquel entonces lo que se nos dijo es que la Junta de Castilla y León lo que estaba haciendo es... hoy lo que me han vuelto a repetir que es estudiar: estudiar la situación, estudiar, inventariar el patrimonio etnológico... Yo creo... y, por otro lado, nos dicen que también dar fon... dan fondos a ese... a esos grupos de acción local, que, curiosamente, vienen a hacer lo mismo.

Porque mire, si uno entra en... en la página de las tierras... de Tierras del Cid, se puede encontrar todos y cada uno de los palomares -aquí los tenemos-, todos y cada uno de los palomares que hay en esa comarca. Están ustedes haciendo lo mismo.

Ahora que hablamos... que tanto hablamos de esa... de ese solapamiento de... de las Administraciones, curiosamente, dan dinero a una asocia... a unos grupos de acción local para hacer lo mismo que es lo que están haciendo ustedes. Alguno de los dos debería ponerse... -en este caso, yo creo que ustedes- debería ponerse a arreglarlos. Porque, claro, estudiar, estudiar, llevamos años estudiando, sabemos dónde están localizados, cuál es el problema; pero mire, en esta misma zona, en esta misma zona de la que hablamos, curiosamente -y... y trajimos el... el tema, al inicio de Legislatura, en esta... en esta misma Comisión-, pasó lo mismo: tantos estudiamos que... tanto estudiamos un... en ese caso era una iglesia, que se nos cayó la... la torre de Bordecorex; tanto estudiar, tanto estudiar, que se nos cayó y hubo que hacer un nuevo proyecto y hubo que volver a levantarla. ¡Hombre!, yo creo que, antes de que nos pase eso con todos y cada uno de los palomares que podemos ver aquí [*el orador muestra una lámina con fotografías de palomares*], pues yo creo que alguien -y nosotros es lo que traíamos hoy aquí, a esta Comisión- se debería poner manos a la obra e intentar... intentar solucionar el estado grave en el que se encuentran estos palomares, pero -como ya le decía antes- dentro de los que son esas otras actuaciones de arquitectura y dentro de lo que son

esos 24 millones de euros que la Junta dice que se gasta en ese tipo de actuaciones y que, cuando traemos aquí, nunca... nunca nos aprueban.

Y, además, porque sí es verdad que la Junta de Castilla y León, bueno, pues les... le da una cierta importancia a este tipo de edificaciones; basta entrar en Turismo, de "Castilla y León es vida", basta entrar en su página web como... para ver que, dentro de arquitectura popular, uno pincha en palomares y aparecen, y aparecen como una... uno de los reclamos turísticos más importantes para la Región. ¡Hombre!, sorprende (cuando es uno de los reclamos más importante junto a molinos, a bodegas subterráneas, a fuentes, a juderías, a hórreos) cómo, por un lado, se publicita, cómo se promociona como base del turismo de Castilla y León, y cómo, cuando hay que restaurar, cuando hay que ponerlo en valor, cuando hay que... [*murmullos*]

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Por favor, un poco de silencio.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: ... cuando hay que hacer algo para que no se nos vengán abajo y no tengamos que quitarlo de la página web de Turismo, de "Castilla y León es vida", porque ya no existan; cuando se viene a pedir eso, se nos diga que no, que sean las Administraciones Locales, los grupos de acción local o... o el propietario quien se haga cargo de estos... de estos palomares.

La verdad es que, al igual que la vez anterior, desde el Grupo Socialista lamentar la... la actitud del... en este sentido, del Grupo Popular. Y... y, nada, esperar que la próxima vez tengamos más suerte. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias. Pues, una vez finalizado el debate, sometemos a votación la propuesta de resolución.

**Votación PNL 1331**

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Diez. Pues queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley.

Perdón, se levanta la sesión, no habiendo más asuntos que tratar.

[*Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos*].